



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., VIERNES 28 DE JULIO DEL 2000.

NUM. 29,184

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA QUINUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA
RELATIVO A LA ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE
FUNGIRA DURANTE EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO DE TIPO SOCIAL 3

PODER JUDICIAL

AVISOS Y REMATES 4

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN, A C U E R D A:**

ARTICULO UNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, 41 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declaran electos para los cargos que se relacionan a continuación a los Ciudadanos Diputados siguientes:

PRESIDENTE: DR. JOSE LIMBER SOSA LARA.
VICEPRESIDENTA: ABOG. MYRNA HOYOS.
SECRETARIOS: LIC. EDWIN ANDRES CHUC CAN.
MERCEDES ELEANOR ESTRADA MERIDA..
SECRETARIOS
SUPLENTES: ING. MIGUEL ARSENIO LARA SOSA.
C.P. ALFREDO RODRIGUEZ Y PACHECO.

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura de esta H. Cámara, que fungirá durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.-
PRESIDENTA DIP. Q.F.B. LUCELY ALPIZAR CARRILLO.- SECRETARIO
DIP. C.P. RAUL ENRIQUE LARA CARO.- SECRETARIO DIP. DR. VICENTE
FLORES CONTRERAS.- RUBRICAS.**

ING. GER
REPRES
"PROMO
PRESEN

recibida e
y Viviend
dispuesto
tomando
informes
Estado d
Registro
Comisión
Umán, Yu

SOCIAL
ACIM, ub
vigencia
cumplimie
Estado d

las cara
Públicas

SECRETAR
ABOG. CL

Publiquese l

DES 28 DE JULIO DEL 2000.

MERIDA, YUC., A 31 DE MAYO DE 2000.

ASUNTO: AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO SOCIAL DENOMINADO "AMPLIACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MERIDA" ACIM. DE UMAN, YUC.

ING. GERARDO CORDOVA MARTINEZ,
REPRESENTANTE DE
"PROMOTORA G.P.", S.A. DE C.V.
PRESENTE

RANO DE

culos 38, 41

se declaran

s Diputados

En atención a su solicitud de fecha 21 de enero de 2000, y recibida en la misma fecha en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno del Estado de Yucatán, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, tomando en consideración el dictamen emitido por dicha Secretaría, así como los informes del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, de la Secretaría de Ecología del Estado de Yucatán, de la Dirección General del Catastro, de la Dirección del Registro Público de la Propiedad, de los Servicios de Salud de Yucatán, de la Comisión Federal de Electricidad y del Sistema Municipal de Agua Potable de Umán, Yucatán, este Ejecutivo del Estado:

Otorga la Autorización del Fraccionamiento habitacional de tipo **SOCIAL** denominado "**AMPLIACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MERIDA**" **ACIM**, ubicado en el predio rústico No. 2,062, de la localidad de Umán, Yuc., con vigencia de tres (3) años, quedando el fraccionador obligado a darle debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán.

Legislatura

Ordinario

Asimismo, el fraccionamiento en cuestión deberá sujetarse a las características señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en el dictamen y planos anexos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

IVO, EN

ANOS, A

S MIL.-

ETARIO

ICENTE

C. VICTOR MANUEL CERVERA PACHECO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ABOG. CLEOMINIO ZOREDA NOVELO

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ING. VICTOR GUILLERMO Y ALAVEZ.

Publíquese los días 21 y 28 de julio del 2000.

CLUB CAMPESTRE DE YUCATAN, A.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de número y miembros afiliados del Club Campestre de Yucatán, A.C., para la Asamblea General de Asociados, que se efectuará el próximo día lunes 14 de agosto del 2000, a partir de las 12 horas, en el local social, predio número 500 de la Calle 30 Diagonal, de la Colonia México de esta Ciudad conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la convocatoria
- II. Lista de presencia, verificación de la personalidad de los asociados de número
- III. Declaración que hará el Presidente de estar legalmente constituida la Asamblea
- IV. Informe del Presidente
- V. Informe de Tesorería
- VI. Informe de los auditores
- VII. Aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Asociación, revisados en los informes anteriores
- VIII. Asuntos generales
- IX. Elección de los componentes de la Junta Directiva, conforme a la Cláusula decimotercera de la escritura de la Constitución Social
- X. Nombramiento de la persona que deberá comparecer ante Notario Público, para la protocolización del Acta de Asamblea General de Asociados
- XI. Clausura de la Asamblea

Mérida, Yucatán, 28 de julio del 2000.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Carlos T. Goff Rodríguez
Presidente

Sr. David Lago Ancona
Secretario

Se convoca a los señores asociados de número y miembros afiliados del Club Campestre de Yucatán, A.C., para la Asamblea General ordinaria de Asociados, que se efectuará el próximo día lunes 14 de agosto del 2000, a partir de las 12 horas, en el local social, predio número 500 de la Calle 30 Diagonal, de la Colonia México de esta Ciudad conforme el siguiente:

- I. Lectura de la convocatoria
- II. Lista de presencia, verificación de la personalidad de los asociados de número
- III. Declaración que hará el Presidente de estar legalmente constituida la Asamblea
- IV. Informe del Presidente
- V. Informe de Tesorería
- VI. Informe de los auditores
- VII. Aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Asociación, revisados en los informes anteriores
- VIII. Lectura del Acta de la Asamblea General de Asociados anterior
- IX. Asuntos generales
- X. Elección de los componentes de la Junta Directiva, conforme a la Cláusula decimotercera de la escritura de la Constitución Social
- XI. Nombramiento de la persona que deberá comparecer ante Notario Público, para la protocolización del Acta de Asamblea General de Asociados
- XII. Clausura de la Asamblea

Para tener derecho a la anticipación de depositar el pago de la cuota respectiva, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asociación.

Mérida, Yucatán, 28 de julio del 2000.

Lic. Carlos T. Goff Rodríguez
Presidente

CLUB CAMPESTRE DE MERIDA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club Campestre de Mérida, S.A. de C.V., para la Asamblea General ordinaria Anual, que se efectuará el próximo día lunes 14 de agosto del 2000, a partir de las 13 horas, en el local social, predio número 500 de la Calle 30 Diagonal, de la Colonia México de esta Ciudad conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura de la convocatoria
- II. Lista de presencia, verificación de la personalidad de los accionistas
- III. Declaración que hará el presidente de estar legalmente constituida la Asamblea
- IV. Informe del Presidente
- V. Informe de Tesorería
- VI. Informe del Comisario
- VII. Aprobación en su caso de los Estados Financieros de la Sociedad, revisados en los informes anteriores
- VIII. Lectura del informe de los auditores
- IX. Asuntos generales
- X. Elección de las personas que constituirán el Consejo de Administración en el próximo ejercicio social
- XI. Nombramiento de la persona que deberá comparecer ante Notario Público, para la protocolización del Acta de Asamblea General de Accionistas
- XII. Clausura de la Asamblea

Para tener derecho a asistir a dicha Asamblea, los señores Accionistas deberán con veinticuatro horas de anticipación depositar sus acciones en la Tesorería del Consejo, a fin de que les expidan la constancia respectiva, conforme a lo estipulado en la Cláusula Vigésima de la Escritura de Constitución Social.

Mérida, Yucatán, 28 de julio del 2000.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Carlos T. Goff Rodriguez
Presidente

Sr. David Lago Ancona
Secretario

ES 28 DE JULIO DEL

MÉRIDA, YUC., VIERNES 28 DE JULIO DEL 2000.

DIARIO OFICIAL

PÁGINA SIETE

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.